que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 9 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

ANEXO

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de Destino: Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva).
Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño: Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

La Orden de esta Consejería de Educación de 20 de octubre de 2006 (BOJA de 9 de noviembre), ha convocado concurso de traslados para los funcionarios y funcionarias docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, dependientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros,

HA RESUELTO

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados para los funcionarios y funcionarias pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional. Enseñanzas Artísticas e Idiomas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página Web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados para funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros.

La Orden de esta Consejería de Educación de 20 de octubre de 2006 (BOJA de 7 de noviembre), ha convocado concurso de traslados para funcionarios y funcionarias docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, el Director General de Planificación y Centros,

HA RESUELTO

Anunciar la publicación de la Resolución provisional de vacantes a considerar en el concurso de traslados de los funcionarios y funcionarias pertenecientes al Cuerpo de Maestros en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página Web de la Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores contratados Doctores.

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2 e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU en adelante), convoca Concurso Público para la contratación de Profesores contratados Doctores en los Departamentos y áreas de conocimiento cuya relación se acompaña en el Anexo I adjunto.

Este concurso se regirá por lo establecido en la LOU, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU en lo sucesivo), el Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS en lo que sigue) y sus normas de desarrollo y las siguientes

BASES

1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente Concurso quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (LOU, RD 774/2002 de 26 de julio, RD 338/2005, de 1 de abril y LAU).

1.2. La titulación requerida será la de Doctor.

1.3. Los concursantes deberán disponer de evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA en lo sucesivo) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AAECAU en lo sucesivo) para desarrollar tareas docentes e investigadoras de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la LOU. Dicho informe se aportará junto con la correspondiente documentación, siendo causa de exclusión la no aportación del mismo.